Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 194 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., HARDY S.A.E.C.A., ALFA DISTRIBUIDORA, EVERES COMERCIAL Y DECLARAR DESIERTA EL ÍTEM N° 19, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/14, ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 27 de octubre de 2014

VISTO: La Nota Nº 207/14 de fecha 24 de octubre de 2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 31/14; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 31/14 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las Firmas EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., HARDY S.A.E.C.A., ALFA DISTRIBUIDORA, EVERES COMERCIAL y Declarar Desierta el Ítem N° 19, del Llamado a Contratación Directa Nº 21/14, Adquisición de Insumos de Limpieza, ID N° 281.036.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el artículo 34 inc. c) de la Ley de 2051/03 de Contrataciones públicas, que dice cuanto sigue: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…"

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR de las siguientes maneras:

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC Nº 80002756-6
Los Ítems N° 7 y 20, hasta la suma de seiscientos setenta mil novecientos (Gs. 670.900) guaraníes;

HARDY S.A.E.C.A. RUC Nº 80032656-3
Los Ítem N° 2, 9, 11, 12, 15, 22, 23, 27 y 28, hasta la suma de diez millones novecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta (Gs. 10.941.140) guaraníes;

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 194/14

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., HARDY S.A.E.C.A., ALFA DISTRIBUIDORA, EVERES COMERCIAL Y DECLARAR DESIERTA EL ÍTEM Nº 9, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/14, ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ALFA DISTRIBUIDORA RUC N° 1522267-5
Los Ítems N° 1, 8, 13, 14, 17, 18, 21, 25 y 26, hasta la suma de cinco millones novecientos noventa y nueve mil cien (Gs. 5.999.100) guaraníes;

EVEREST COMERCIAL RUC N° 1379066-8
Los Ítems N° 3, 4, 5, 6, 10, 16, 24 y 29, hasta la suma de dos millones trescientos ochenta y siete mil quinientos (Gs. 2.387.500) guaraníes; correspondiente al Llamado a Contratación Directa N° 21/14, Adquisición de Insumos de Limpieza ID. N° 281.036; y

Art. 2º. DECLARAR DESIERTA el Ítem N° 19 Jabón en Polvo en Cartón de 800 gramos, del presente llamado.

Art. 3º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República